



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE BURGOS

Ejecución de títulos judiciales 311/2013 ch.

Procedimiento origen: Procedimiento ordinario 923/2013.

Sobre: Ordinario.

Ejecutante: D/D.^a María Ruiz Ruiz.

Abogado/a: Teresa Temiño Cuevas.

Ejecutado: Business Vision Software Solutions, S.A. y Fogasa.

D.^a Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 311/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D.^a María Ruiz Ruiz contra la empresa Business Vision Software Solutions, S.A., sobre Etj 311/13, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

«Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia núm. 560/13, dictada en autos P.O. 923/13, el día 13/11/13, a favor de la parte ejecutante, María Ruiz Ruiz, frente a Business Vision Software Solutions, S.A., parte ejecutada, por importe de 40.611,84 euros –incluye 39.121,99 x 139 días x 10%– en concepto de principal, más otros 2.436 euros y 4.061 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación».

Y para que sirva de notificación en legal forma a Business Vision Software Solutions, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 18 de diciembre de 2013.

El/la Secretario/a Judicial
(ilegible)